

## **ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ELECTROLINEAS DEL ECUADOR S.A. “ELECTROL” CELEBRADA EL 31 DE MARZO DE 2017.**

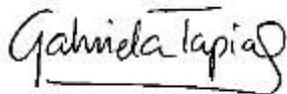
En la ciudad de Quito, capital de la República del Ecuador, a la 13h00 del día treinta y uno de marzo del año dos mil diecisiete, en las oficinas ubicadas en la Av. República de El Salvador N35-40, Edificio Athos, piso 1, de esta ciudad de Quito, se reúnen los siguientes accionistas de ELECTROLINEAS DEL ECUADOR S.A. “ELECTROL”, a saber: ELEC NOR S.A., de España como propietaria de cuatrocientos noventa y un mil quinientos noventa y nueve (491.599) acciones ordinarias nominativas y liberadas de un valor nominal de un dólar americano (U.S.D. 1.00) cada una, representada por la Sra. Johanna Baca de la Torre, según la carta poder que se adjuntan al expediente como documentos habilitantes y MARGARITA LUCILA ESPINOSA, propietaria una acción (1) acciones ordinarias nominativas y liberadas de un valor nominal de un dólar americano (U.S.D. 1.00) cada una; representada por la Sra. Gabriela Tapia Andrade, según la carta poder que se adjuntan al expediente como documentos habilitantes. Los Accionistas presentes representan el cien por ciento del capital pagado de la compañía, y por lo tanto resuelven constituir la presente Junta General Universal de Accionistas, al tenor de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías. Así mismo, al tenor de lo dispuesto en el numeral 6to. Del Art. 279 de la Ley de Compañías, la Comisaria, Sra. Mercedes Yépez, no ha sido convocada por escrito sino que ha sido llamada expresamente y que al momento se encuentra presente. Preside la sesión la señora Johanna Baca de la Torre como Presidenta Ad-Hoc y actúa como Secretaria Ad- Hoc Sra. Gabriela Tapia Andrade, quien toma lista de los asistentes y corrobora que se encuentra presente el 100% del capital pagado de la Compañía y se elabora el listado que se agrega a la presente Acta, con lo que se completa el quórum de ley. Estando reunidos los accionistas y habiéndose constituido en Junta Universal, la Presidenta Ad-Hoc pide que por Secretaría se de lectura al orden del día: 1) Conocimiento y resolución sobre el Informe del Administrador por el ejercicio económico finalizado al 31 de diciembre de 2016; 2) Conocimiento y resolución sobre el Informe de Comisario por el ejercicio económico 2016; 3) Conocimiento y Resolución de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio finalizado 31 de diciembre de 2016; 4) Conocimiento y Resolución del Informe de Administrador en virtud de los balances consolidados del ejercicio finalizado 31 de diciembre de 2016; 5) Conocimiento y Resolución sobre el informe de Comisario en virtud de los balances consolidados del ejercicio finalizado 31 de diciembre de 2016; 6) Conocimiento y Resolución de los Balances Consolidados correspondientes al ejercicio finalizado 31 de diciembre de 2016; 7) Propuesta sobre el destino de las utilidades del ejercicio 2016; 8) Conocimiento y Resolución sobre el Informe de Auditoría Externa por el ejercicio económico 2016; 9) Conocimiento y Resolución sobre el Informe de Auditoría Externa sobre los balances consolidados por el ejercicio económico 2016; 10) Nombramiento de Comisario y Auditores Externos para el ejercicio fiscal 2017. La Presidenta Ad- Hoc pone a

consideración de los Accionistas, para su aprobación, los puntos del orden del día a tratar, y la Junta, sin observación alguna, aprueba por unanimidad el orden del día propuesto, sobre el cual los accionistas declaran estar lo suficientemente informados y que la documentación ha sido puesta a su disposición oportunamente con más de quince días de anticipación. A continuación, la Junta General entra a conocer el primer punto de orden del día: 1) Conocimiento y resolución sobre el Informe del Administrador por el ejercicio económico finalizado al 31 de diciembre de 2016. Toma la palabra la Presidenta Ad-Hoc quien da lectura al informe presentado con fecha 15 de marzo del 2017 e indica que sobre el destino de las utilidades se tratarán en puntos posteriores. La Junta aprueba el Informe presentado por el Administrador de la compañía sin modificaciones y por unanimidad. A continuación la Junta entra a conocer el segundo punto del orden del día: 2) Conocimiento y resolución sobre el Informe de Comisario por el ejercicio económico 2016; el Comisario da lectura a su informe presentado con fecha 15 de marzo del 2017. La Junta luego de las deliberaciones correspondientes decide por unanimidad su aprobación. A continuación la Junta entra a conocer el tercer punto del orden del día: 3) Conocimiento y Resolución de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio finalizado 31 de diciembre de 2016; la Presidenta Ad-Hoc da lectura al balance general y estado de resultados al 31 de diciembre de 2016 y la Junta luego de las deliberaciones correspondientes de manera unánime y sin modificaciones aprueba los estados financieros. A continuación la Junta entra a conocer el cuarto punto del orden del día: 4) Conocimiento y Resolución del Informe de Administrador en virtud de los balances consolidados del ejercicio finalizado 31 de diciembre de 2016. Toma la palabra la Presidenta Ad-hoc, quien da lectura al informe presentado por el Gerente de la Compañía, la Junta luego de las deliberaciones correspondientes, aprueba por unanimidad el informe presentado. Seguidamente la Junta entra a tratar el quinto punto del orden del día: 5) Conocimiento y Resolución sobre el informe de Comisario en virtud de los balances consolidados del ejercicio finalizado 31 de diciembre de 2016. Toma la palabra el Comisario, quien da lectura a su informe y lo pone a consideración de la Junta, la misma que luego de las deliberaciones correspondientes, lo aprueba por unanimidad. A continuación entran a conocer el sexto punto del orden del día: 6) Conocimiento y Resolución de los Balances Consolidados correspondientes al ejercicio finalizado 31 de diciembre de 2016. Toma la palabra la Presidenta Ad-hoc, quien da lectura al resumen de los Estados Financieros consolidados correspondientes al ejercicio finalizado 31 de diciembre de 2016. La junta, luego de las deliberaciones correspondientes, aprueba por unanimidad los Estados Financieros consolidados correspondientes al ejercicio finalizado 31 de diciembre de 2016. A continuación la Junta entra a conocer el séptimo punto del orden del día: 7) Propuesta sobre el destino de las utilidades del ejercicio 2016. Toma la palabra la Presidenta Ad-Hoc quien indica a la Junta que existe una pérdida de SENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO, 80/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 71.278,80). La Junta no se pronuncia sobre este punto del orden del día al existir pérdidas. A continuación la Junta entra a conocer el octavo punto del orden del día: 8) Conocimiento y

Resolución sobre el Informe de Auditoría Externa por el ejercicio económico 2016, toma la palabra el Secretaria Ad-hoc quien da lectura a los puntos importantes del informe presentado con fecha 15 de marzo del 2017. La Junta luego de las deliberaciones correspondientes aprueba el informe sin modificaciones y por unanimidad. A continuación la Junta entra a conocer el noveno punto del orden del día: 7) Conocimiento y Resolución sobre el Informe de Auditoría Externa sobre los balances consolidados por el ejercicio económico 2016. Toma la palabra la Secretaria Ad-hoc quien da lectura a los puntos importantes del informe de los Auditores Externos, presentado con fecha 15 de marzo del 2017 por la firma ATIG AUDITORES Y ASESORES CIA. LTDA. La Junta, luego de las deliberaciones correspondientes, aprueba el informe sin modificaciones y por unanimidad. Seguidamente la Junta entra a conocer el décimo punto del orden del día: 10) Nombramiento de Comisario y Auditores Externos para el ejercicio fiscal 2017. Toma la palabra la Presidenta Ad-Hoc quien mociona a la Junta para que se elija como auditores externos a la compañía “BATALLAS Y BATALLAS AUDITORES Y ASESORES CIA. LTDA.” y para el cargo de Comisario, se sugiere que el Representante Legal contrate los servicios de un profesional y que negocie los honorarios según convenga a los intereses de la compañía. La Juta luego de las deliberaciones correspondientes aprueba por unanimidad la moción presentada y decide elegir a la compañía “BATALLAS Y BATALLAS AUDITORES Y ASESORES CIA. LTDA.” como auditores externos para el ejercicio 2017 y autoriza al Representante Legal a que contrate los servicios de un profesional para que ejerza el cargo de Comisario por el mismo periodo y que negocie los honorarios según convenga a los intereses de la compañía. Habiéndose tratado todos los puntos de orden del día y luego de media hora de receso para la redacción del acta, se reinstala la sesión, se da lectura a la misma y se aprueba sin ninguna modificación, se levanta la sesión a las 14h45.

f) Johanna Baca De la Torre, en representación ELEC NOR S.A., Accionista- Presidenta Ad-Hoc; f) Gabriela Tapia Andrade, en representación de MARGARITA ESPINOSA-Accionista; f) Mercedes Yépez – Comisario.

RAZÓN.- Certifico que la presente es fiel copia del original del Acta de Junta General Universal de Accionistas de la compañía ELECTROLINEAS DEL ECUADOR S.A. “ELECTROL”, celebrada el 31 DE MARZO DEL 2017. LO CERTIFICO.- Quito, 31 de marzo del 2017.



Gabriela Tapia Andrade  
**SECRETARIA AD-HOC**